



## Conveagro Regional Cusco

### "NUESTRO PAIS Y NUESTRA BIODIVERSIDAD NO ESTA EN VENTA"

Frente a la publicación del Ministerio de Agricultura del DS N° 003-2011, el mismo que aprueba el Reglamento Sectorial de Bioseguridad para actividades agropecuarias o forestales, en otras palabras, la regulación, uso y actividades con organismos vivos modificados, más conocidos como Transgénicos, CONVEAGRO Regional Cusco manifiesta lo siguiente:

- El Perú es un banco mundial de recursos genéticos para la agricultura y la alimentación representando un gran potencial conservado desde hace más de 10 mil años, y es centro de origen de las principales especies cultivadas del mundo el cual debe ser protegido y aprovechado de manera sostenible, garantizando la seguridad alimentaria del país.
- En el futuro, ser un país megadiverso y sin contaminación, será de un valor estratégico crucial en la economía global y una ventaja comparativa y competitiva indiscutible frente a la tendencia de homogenizar la agricultura en el mundo, por tal razón, debemos proteger y aprovechar nuestra vasta diversidad genética de manera inteligente y pensando en el futuro.
- Las características geográficas, ecológicas y culturales del Perú, se verían expuestas a graves riesgos ante una posible liberación de semillas y cultivos transgénicos que contaminarían los cultivos locales, además, de ocasionar el desplazamiento de variedades locales en los sistemas productivos, generando una peligrosa e irreversible dependencia del uso de semillas transgénicas a favor de las grandes transnacionales. Los impactos previsibles serían la pérdida de la agrobiodiversidad y la pérdida de los conocimientos tradicionales en la conservación de los recursos genéticos, lo cual es reconocido y constituye nuestra principal riqueza.
- La liberación de cultivos transgénicos en nuestro país afectaría la agroexportación, especialmente de los productos orgánicos debido al rechazo de un gran sector de consumidores en el mundo. El Perú ha exportado durante el 2007 más de 160 millones de dólares en productos orgánicos, libres de agroquímicos y modificaciones genéticas, donde han participado más de 30 mil pequeños productores agrarios.
- Es evidente el interés de las transnacionales para colocar en nuestros mercados productos que contienen organismos genéticamente modificados, exponiendo a la población al consumo de ello sin el previo conocimiento, ni los efectos colaterales que estos puedan ocasionar.
- La mencionada norma se contrapone con la agricultura orgánica o ecológica y la agricultura sostenible y normas ya existentes, ya que implicaría una serie de impactos como una mayor tasa de deforestación por el crecimiento del monocultivo, degradación de suelos, contaminación genética de los cultivos nativos, entre otros aspectos. Asimismo, promueve la utilización del material genético nativo en beneficio de las empresas, las que estarían en la posibilidad de patentarlas y usufructuarlas sin ningún beneficio para los productores campesinos dueños de tal material.

#### **Por estas consideraciones:**

1° CONVEAGRO Regional Cusco, demanda la DEROGATORIA DEL DECRETO SUPREMO N° 003-2011 y su respectivo reglamento, por atentar explícitamente contra nuestra biodiversidad.

2° Demandamos la APROBACIÓN de una norma que implique la Moratoria para tener un período de tiempo prudencial a fin de evaluar los riesgos de los transgénicos antes de ser liberados al ambiente y generen contaminación masiva.

3° ALERTAR a la población sobre la peligrosa y masiva introducción de productos transgénicos que vienen siendo expendidos en el mercado local sin la más mínima información, por cuya razón las instamos a consumir nuestra rica y diversa gastronomía.

Asociación Arariwa, Asociación de Productores Frutícolas, Asociación Regional de Organizaciones, Transformadores y Productores Ecológicos del Cusco - ARPEC, Colegio de Ingenieros del Perú - Capítulo Agrónomos, Colegio de Ingenieros del Perú - Capítulo Zootecnistas, Colegio Médico Veterinario del Cusco, Coordinadora Rural, Facultad de Agro-nomía y Zootecnia de la UNSAAC, Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru de Cusco- FARTAC, Federación Departamental de Campesinos de Cusco- FDCC y la Junta de Usuarios de Agua Distrito de Riego Cusco - JUADIRC.